

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a diversos aspectos vinculados a la situación del servicio de anestesiología y el funcionamiento quirúrgico del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, en particular:

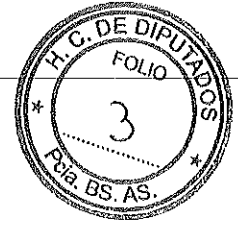
1. Informe si existe actualmente un conflicto operativo o administrativo vinculado a la cobertura de anestesiología en el Hospital Penna y cuáles son sus características, alcances y fecha de inicio;
2. Indique si mantiene deudas, atrasos en pagos o compromisos económicos pendientes con anestesiólogos, asociaciones profesionales o entidades vinculadas a la prestación de servicios anestesiológicos en hospitales públicos provinciales. En caso afirmativo, detalle montos adeudados, períodos comprometidos, estado de situación de cada obligación y cronograma previsto para su regularización;
3. Informe cuántos anestesiólogos se encuentran actualmente prestando funciones en el Hospital Penna, bajo qué modalidad contractual y con qué cobertura horaria y de guardias;



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

4. Exprese si el Ministerio de Salud suscribió un convenio con la Sociedad de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Bahía Blanca u otra entidad vinculada a la especialidad, remitiendo copia del mismo e indicando fecha de entrada en vigencia, objetivos y modificaciones producidas en el esquema de cobertura anestesiológica del hospital;
5. Informe si, como consecuencia de la situación planteada, se redujo la cantidad de quirófanos operativos del Hospital Penna y cuál es actualmente la capacidad quirúrgica diaria efectiva del establecimiento;
6. Detalle cuántos quirófanos posee el Hospital Penna, cuántos se encuentran equipados y cuántos funcionan efectivamente en la actualidad;
7. Informe si se han suspendido, reprogramado o postergado cirugías programadas desde enero de 2026 hasta la fecha, indicando cantidad, especialidades afectadas y criterios de priorización utilizados;
8. Indique si existen listas de espera quirúrgica afectadas por la falta de cobertura anestesiológica, indicando cantidad estimada de pacientes y tiempo promedio de demora;
9. Informe si la situación afecta la atención de emergencias, urgencias, partos, cesáreas u otros procedimientos críticos que requieran intervención anestesiológica;
10. Informe si el Ministerio de Salud recibió reclamos, notas o advertencias formales por parte de profesionales, servicios hospitalarios o autoridades del Hospital Penna respecto de esta problemática y qué respuesta institucional fue brindada;
11. Exprese qué medidas de contingencia adoptó o prevé adoptar el Ministerio de Salud para garantizar la continuidad y normal funcionamiento de la actividad quirúrgica en el Hospital Penna;




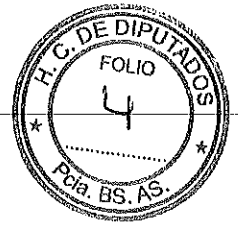
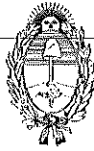
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026

*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia*  
*50 Años - Nunca Más*

12. Indique si se produjeron derivaciones de pacientes a otros efectores públicos o privados por limitaciones en la capacidad quirúrgica del Hospital Penna, indicando cantidad y destino de las mismas;
13. Informe si la problemática vinculada a la falta de anesestesiólogos afecta a otros hospitales provinciales de la Región Sanitaria I o de la Provincia de Buenos Aires;
14. Exprese si existen cargos vacantes de anesestesiología en hospitales provinciales y qué políticas de incorporación, incentivo o retención de profesionales prevé implementar el Ministerio de Salud;
15. Detalle toda documentación, estadística, informe técnico, expediente administrativo y antecedentes vinculados a los puntos anteriormente requeridos;
16. Informe desde qué fecha el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) no actualiza los honorarios correspondientes a prácticas anesestesiológicas y cuál ha sido la evolución porcentual de dichos honorarios en relación con la inflación acumulada y los costos operativos del sector durante los últimos cinco años.
17. Informe si posee registros, relevamientos o informes vinculados a la disminución de profesionales anesestesiólogos en el sistema de salud provincial y regional, indicando cantidad de bajas, renunciaciones o migraciones registradas hacia otras provincias o hacia el sector privado.
18. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión/ temática planteada/ a estos efectos.

  
Dr. ANDRÉS DE LEO  
Diputado Provincial  
Pte. Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

### FUNDAMENTOS


Ante la pública manifestación de profesionales del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. José Penna", en la que expresaron preocupación por la falta de anes-  
tesiólogos y sus consecuencias sobre el funcionamiento quirúrgico del estableci-  
miento, es menester contar con información oficial actualizada.

La anestesiología constituye una especialidad crítica para garantizar cirugías pro-  
gramadas, emergencias, procedimientos diagnósticos y prestaciones de alta  
complejidad, resultando indispensable para el funcionamiento pleno de un hospital  
interzonal de referencia regional.

Según la denuncia, la situación genera reducción de quirófanos operativos, sus-  
pensión de cirugías y aumento de listas de espera, afectando directamente el de-  
recho a la salud de miles de bonaerenses del sudoeste provincial.

Resulta necesario conocer con precisión el alcance de la problemática, las medi-  
das adoptadas por el Ministerio de Salud y las acciones previstas para garantizar  
la continuidad de las prestaciones esenciales.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores que  
acompañen con su voto el presente proyecto.

  
Cr. ANDRÉS DE LEO  
Diputado Provincial  
Pte. Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.